



Estrategias de Seguridad y Convivencia: situación de la población juvenil en Bogotá

Presentado por:

Oscar Leonardo Ortiz Jerez

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y
Seguridad
Especialización en Alta Gerencia de Seguridad y Defensa
Bogotá D.C., junio de 2021

Resumen

La situación de la juventud constituye uno de los retos más importantes en términos de la percepción de inseguridad en Bogotá. En primer lugar, el involucramiento, de parte de esta población, en la continuidad y crecimiento de dinámicas de criminalidad, delincuencia y actos asociados al conflicto; en segundo lugar, situaciones y expresiones juveniles que ha sido señalados y estigmatizados generando una reproducción de las situaciones de exclusión e inequidad y, por último, situaciones de tensión que se han convertido en “bombas de tiempo” que, al explotar, tienen y tendrán una afectación en la tranquilidad, seguridad y convivencia en la ciudad. En este sentido, la juventud se convierte en un actor fundamental en el eje que direcciona el desarrollo territorial en términos de Seguridad y Convivencia en Bogotá.

Palabras clave: Juventud, estigmatización, señalamiento, inequidad, exclusión, reclutamiento.

Introducción

Ante la actual situación de inseguridad, se hace necesario generar conocimiento que permita, a expertos en Alta Gerencia, la identificación y comprensión de los fenómenos que han estado incidiendo en la reproducción de dinámicas de tensión, violencia, criminalidad y delincuencia en la ciudad. En efecto, esto permitirá la orientación en la toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la Convivencia y Seguridad. Para ello, el desarrollo de este trabajo tendrá en cuenta fenómenos y dinámicas relacionadas con la población juvenil en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, se parte de la premisa que, a pesar de las acciones realizadas desde la institucionalidad, las estrategias implementadas no han sido abordadas de manera complementarias, por ende, se evidencia la continuidad de estas dinámicas y los resultados no han sido los esperados. Según informes de la Defensoría del Pueblo, reducir las dinámicas, en asuntos de delincuencia común y de criminalidad organizada, como un fenómeno desligado del conflicto armado y a las situaciones sociales complejas, tiene serias implicaciones en cuanto a las acciones de prevención y abordaje y, al contrario, se profundiza las tensiones y el inconformismo social (Defensoría del Pueblo, 2019).

Lo anterior, está directamente relacionado con los jóvenes, en el entendido que es una de las poblaciones más afectadas. En primer lugar, en la mayoría de los casos, han sido abordados y perseguidos punitivamente. En segundo lugar, han sido usados, instrumentalizados y vulnerados por dinámicas asociadas a la criminalidad, la delincuencia y grupos armados ilegales y, por último, sometida al olvido institucional y estigmatizada mediante estereotipos y señalamiento social que han reproducido su exclusión e inequidad.

Por consiguiente, la juventud está en una delgada línea entre el olvido institucional, las

necesidades básicas insatisfechas y dinámicas que los ha venido afectando directa e indirectamente. Situación que, se convierte en un escenario de riesgo, aprovechada por diferentes grupos y dinámicas que han incidido en la percepción ciudadana frente a la Seguridad en Bogotá.

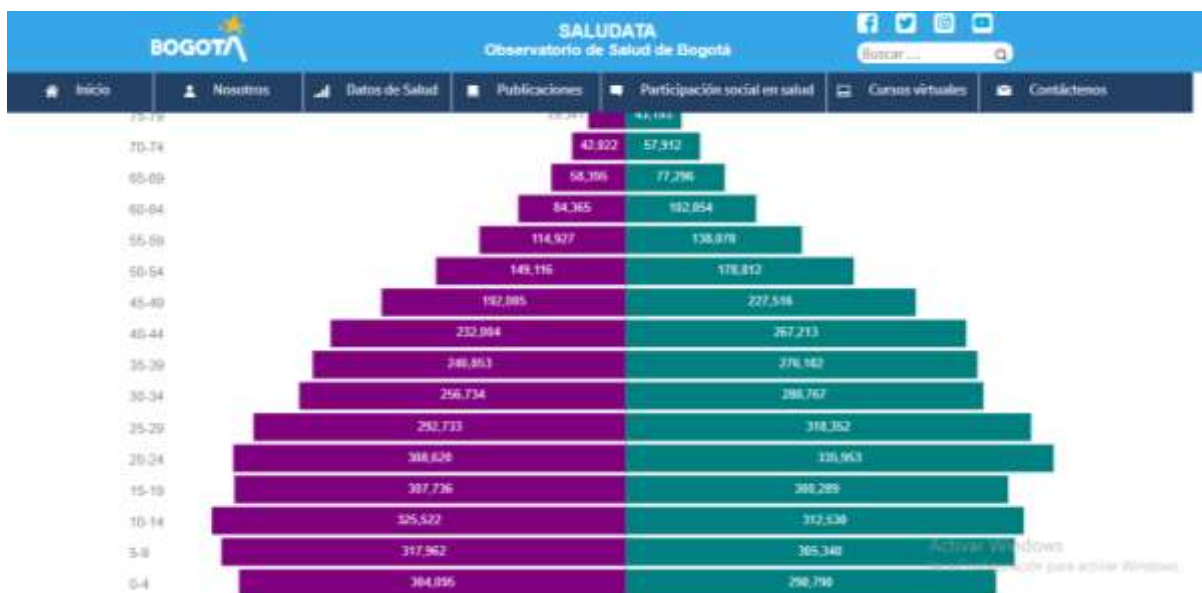
Conviene subrayar, los jóvenes siguen pidiendo mayor participación, generación de proyectos de vida, oportunidades y procesos territoriales que, si no se comienzan a materializar, seguirán siendo un caldo de cultivo para la reproducción de estas dinámicas. Por esto, se requiere replantear las estrategias y, por eso, se ha trazado como objetivo, en el presente documento, el determinar la pertinencia de relacionar el componente de Juventud en las estrategias de Convivencia y Seguridad para Bogotá (enfoque multidimensional).

En consecuencia, la construcción de un proceso alternativo, a la actual estrategia implementada, no como una imposición exclusiva del enfoque punitivo por parte de la institucionalidad sino como eje que dirija el desarrollo territorial construido con la comunidad, especialmente la población juvenil. Para ello, se requerirá de la importancia de entender los territorios y los contextos para la efectiva construcción de proyectos de Convivencia y Seguridad propios del territorio.

Estrategias de Seguridad y Convivencia: situación de la población juvenil en Bogotá

Hacer referencia a la juventud, es hablar de una población en alto riesgo en términos de Seguridad. Las decisiones que toma un joven, en esta etapa de la vida, puede determinar tanto su presente como su futuro. De esta manera, la toma de una decisión está influenciada por las situaciones y los fenómenos sociales y económicos a los que se ha visto expuesta. Por lo tanto, una mala decisión puede afectar tanto la generación de oportunidades como su proyecto de vida.

Según datos del Observatorio de Salud de Bogotá (2021), los jóvenes representan, aproximadamente, dos (2) millones de personas, el 25% de la población en la ciudad que, se distribuyen en un 49% de mujeres y el 51% de hombres respectivamente. De igual manera, según la Política Pública de Juventud de Bogotá 2019-2030, el rango etario para esta población está comprendido entre los 14 y 28 años. Rango etario que, evidencia altas condiciones de vulnerabilidad, problemáticas y dinámicas relacionadas.



Fuente: Saludata – Observatorio de Salud de Bogotá (2021).

Cabe recordar, la vulnerabilidad está dada por ser proclive a sufrir abusos, no tener capacidad de asumir consecuencias de sus decisiones y por sus condiciones socio-económicas. En consecuencia, las altas tasas de desocupación requieren principal atención (48,4% y 67,6% de hombres y mujeres) (DANE, 2021). A esto, sumemosle las problemáticas asociadas a la población como relaciones conflictivas entre pares, con adultos y autoridades, barreras de acceso a educación, desempleo, maternidad y paternidad temprana, inseguridad, barreras a la participación, estigmatización, señalamiento y satanización de procesos de identidad juvenil y cultural, entre otros.

En cuanto a su estigmatización y señalamiento social, según Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2019, 2020 y 2021), se hace una satanización a presuntos consumidores o expendedores de droga, personas en ejercicio de actividades sexuales pagas o involucrados en Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), movimientos sociales y ambientales, miembros de partidos políticos en oposición, estudiantes de instituciones educativas oficiales y universidades públicas y personas en proceso de reintegración.

Así mismo, se debe tener en cuenta, el grado de vulnerabilidad adicional, que tienen los jóvenes de poblaciones campesinas, indígena, afrodescendientes, con orientaciones sexuales diversas, víctimas del conflicto, entre otras. Las barreras para el acceso a servicios públicos, la falta de generación de capacidades y oportunidades, su estigmatización y señalamiento social y la desocupación juvenil, hacen de este, el escenario propicio para exponerse ante las diferentes dinámicas que rodean la permanencia en calle.

Del mismo modo, las condiciones socio-económicas de poblaciones en condición de desplazamiento tiene un alto factor de riesgo. Estos desplazamientos, se han dado por la

búsqueda de mejores oportunidades como consecuencia del conflicto y/o por situaciones de política exterior (migración venezolana). La condición de desplazado, es de por sí, una situación de vulnerabilidad ante un nuevo escenario y contexto urbano sin garantías de acceso a servicios, pero, aún más problemático, es la situación de su juventud. En busca de oportunidades o su exceso de tiempo libre, puedo llevar a aceptar o involucrarse en situaciones que pueden profundizar su situación.

Por consiguiente, la situación de la juventud en Bogotá, tiene relación con las condiciones en las que viven. Incide la estratificación, el índice de pobreza, pobreza extrema y la generación de relaciones con sus entornos, los barrios, los parques y la calle. En muchas ocasiones, el hecho de pertenecer a una calle, barrio y/o localidad genera un estereotipo vinculado al territorio. En efecto, territorios localizados en la periferia de la ciudad, territorios olvidados y/o marginados donde se concentra gran parte de la población de bajo recursos de la ciudad, escasea la presencia del Estado y se caracterizan por barreras que reproducen la inequidad y la exclusión.

Barrios y territorios donde se evidencia limitación de servicios públicos y/o condiciones que impiden generar un entorno seguro para la comunidad. Territorios pobres y zonas marginadas. Barrios populares. Territorios de difícil acceso (vías y transporte público), deficiente o nula infraestructura de lugares de encuentro para disfrute y recreación (colegios, universidades, parques, casas de cultura, bibliotecas, entre otras) y falta de institucionalidad (poca o nula presencia policial o autoridades e instituciones distritales).

En consecuencia, territorios de nadie, donde los jóvenes tienen una alta presencia en calle y donde convergen con grupos de expresión juvenil, pandillas y presencia de grupos criminales, delincuenciales y grupos armados ilegales. Territorios donde la normalidad está asociada al consumo, el tráfico de drogas, armas, delincuencia, hurto, extorsiones, amenazas y abusos.

Aunque no en la misma magnitud, hay barrios y/o lugares no periféricos que también tienen estas dinámicas. En otras palabras, territorios donde hay nula presencia institucional, con baja posibilidad de generar algún tipo de presencia de autoridad y falta de voluntad política.

Ahora bien, ante este escenario, se suman las situaciones cotidianas que se han establecido en las relaciones de dichos contextos. Entornos no protectores, condiciones de género (rol de hombre y mujer en la sociedad), etnia (afrodescendientes, indígenas, entre otros), familias disfuncionales, maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual, acoso físico y/o psicológico en colegios (*Bullying*), trabajo y mendicidad infantil, desempleo, embarazo adolescente, migración venezolana, falta de oportunidades, pobreza, uso del tiempo libre, entre otros.

Ante las situaciones anteriormente mencionadas, la calle se vuelve atractiva, la pertenencia a un grupo, a una cuadra, un parque, un barrio y las situaciones que allí se presentan. La vulnerabilidad va aumentando a medida que se crea un arraigo a la calle y sus dinámicas (la violencia, el delito, dinero fácil, el consumo, entre otros). Es una forma de escape a los abusos, malos tratos y condiciones que han vivido en la escuela, la casa y la familia. Incluso, algunos dejan la escuela y la casa. Bajo este escenario, las inquietudes que surgirían son: ¿cómo vamos a estar?, ¿qué futuro deparará a estos jóvenes?, ¿qué decisión tomarán en sus vidas, será la correcta o será el camino incorrecto?, ¿qué se debe hacer al respecto?

Ahora bien, conviene subrayar, en algunas ocasiones, la cercanía o acceso a expendios de drogas, bares o sitios de lenocinio, lotes baldíos, o cercanía de Colegios o instituciones educativas y sitios donde se reproducen la vulnerabilidad de la juventud y las dinámicas delincuenciales que los afectan. Lugares que se caracterizan por la ausencia estatal. Mal estado de las vías y espacios públicos (parques y espacios deportivos), el mal estado y la falta de alumbrado público, entre otros, es lo que, en buena medida, aumenta la posibilidad de la

Según las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2019), “El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) al interior de las agrupaciones juveniles aparece como un factor de riesgo, en el sentido en que refuerza el narcomenudeo y fortalece las organizaciones criminales. También la deserción escolar, un problema identificado especialmente en instituciones educativas de barrios vulnerables, concentrada en edades entre los 12 y los 14 años. Esto tiene que ver con el ingreso al mundo del trabajo, la pobreza, la alimentación, el consumo de SPA, las amenazas y la propia vinculación a actividades delincuenciales”.

De manera que, ante este panorama, algunos jóvenes, con alta vulnerabilidad, en busca de una oportunidad, por intimidación, sometimiento, reclutamiento o una vinculación directa, se han visto involucrados en la comisión de delitos. Situaciones que se han venido profundizando como consecuencia de la presencia de Grupos Armados Ilegales y dinámicas heredadas del post-acuerdo de Paz. Resultado de esto, no solo ha sido su vinculación, también han sido las amenazas y asesinatos con relación a la llamada “Limpieza Social” que genera silencio mediante el miedo, el terror y la estigmatización de la población que vive o se relaciona en ciertos lugares.

De igual manera, el uso de espacio público y pertenencia a culturas urbanas, en ciertos sectores, se convirtió en escenario de tensión y estigmatización de esta población. Jóvenes con presencia en ciertos parques o vecinos de ciertos lugares, han sido catalogados como objetivos militares por parte de Grupos Armados Ilegales o profundizando estereotipos de la Fuerza Pública que ha permitido el abordaje y sometimiento que ha terminado en tensiones y conflicto con la autoridad. La estigmatización de expresiones juveniles ha incidido en su señalamiento y satanización como problemáticas asociadas a la inseguridad y ha generado escenarios de tensión hasta con la misma comunidad.

Dichos escenarios de tensión, estigmatización y señalamiento relacionados a la población juvenil, no solo han alimentado las barreras en el acceso de participación y oportunidades sino también a los escenarios conflictivos con la Policía Nacional, la institucionalidad y la comunidad en la que se han presentado situaciones de enfrentamiento y conflicto que han reproducido abusos de poder y/o vulneración de derechos. Estos escenarios, han generado un ambiente creciente de malestar e inconformismo social que se ha traducido en crecientes reclamos y peticiones.

En este sentido, se han presentado expresiones juveniles de protesta y reclamo por medio de mecanismos culturales, artísticos y políticos que responden a la apropiación de nuevas espacialidades y nuevas formas de expresión de inconformismo social. En este caso, podemos evidenciar expresiones como el graffiti, la música, el activismo, liderazgos, entre otros, que han generado malestar en la comunidad. Esto, ha llevado a que, por parte de los jóvenes, haya una respuesta ante estas situaciones y la estigmatización a la que son sujetos. En ocasiones, esas respuestas se han tornado violentas o contrarias a la tranquilidad y convivencia.

En este sentido, la violencia y su relación con la juventud, no ha permitido visibilizar su condición de víctima frente a condiciones que ha reproducido su vulnerabilidad, exclusión e inequidad. Antes de generar escenarios que permitieran el ejercicio de sus derechos, lo que se ha evidenciado son brechas y barreras que impiden el acceso a servicios y oportunidades y, por lo tanto, la profundización de su situación social. Los jóvenes, en gran proporción, se encuentran con situaciones que reproducen la desigualdad y, por ende, se generan escenarios de demandas cada vez mayor.

Ahora bien, a la anterior situación, hay que añadir los efectos producidos por la pandemia (COVID-19). En efecto, su impacto ha incidido en la profundización de las problemáticas

relacionadas a la pobreza, la desigualdad y la desocupación. Como consecuencia de esto, se han venido visibilizando situaciones de subsistencia (lucha constante contra el hambre y la sobrevivencia), pero que pone en evidencia las grandes dificultades para superar los escenarios de pobreza estructural. Por el contrario, se ha profundizado la situación de poblaciones en condición de vulnerabilidad, afectando mayoritariamente a la juventud, la cual se ve cada vez más expuesta a abusos, maltratos y exclusión.

De lo anterior, los jóvenes se han visto expuestos a un aumento en las situaciones de violencia intrafamiliar y género, situaciones relacionadas a asumir las responsabilidades de la maternidad y paternidad temprana, situaciones de lógicas de extorsión y hostigamiento por parte de grupos delincuenciales y “gota a gota”, difícil acceso a educación virtual y deserción escolar, escasez de alimentos, afectación laboral (pérdida trabajo o disminución de ingresos), aumento de trastornos de ansiedad y depresión y exclusión y nulo acceso a mecanismos de participación en toma de decisiones y generación de oportunidades.

En definitiva, la situación de la juventud en Bogotá, sigue siendo preocupante ya que es una población en situación de alta vulnerabilidad. En primer lugar, hay escenarios donde se presenta la ausencia del Estado; en segundo lugar, hay falta de oportunidades y, en tercer lugar, el señalamiento y la estigmatización sigue promoviendo su exclusión e inequidad. Dicha situación, ha generado e incidido en relacionar a esta población con las problemáticas asociadas a la inseguridad. Sin embargo, es de vital importancia establecer, ¿cuál ha sido la incidencia de la Juventud al respecto?.

Involucramiento de los jóvenes en temas relacionados a la inseguridad

El incremento en las cifras de inseguridad ha venido siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. La percepción de inseguridad, ha estado relacionada con el

tipo de delito al que ha sido sometido el ciudadano. En este sentido, el involucramiento de jóvenes en estas actividades, ha generado, inconscientemente, una relación entre delincuencia, criminalidad, juventud y Seguridad. Ahora bien, en “la calle” (por así mencionar a los espacios comunes en estos territorios), se gestan escenarios problemáticos y de tensión para los jóvenes y los diferentes actores que convergen y generan lazos y relaciones de apropiación de dichos territorios.

En primer lugar, la conformación de pandillas o grupos delincuenciales por el control de espacios (lugares) o el control de situaciones de violencia urbana (hurto, consumo de sustancias psicoactivas y/o actividades de delincuencia común). En segundo lugar, la incidencia de los grupos armados ilegales como consecuencia de la transformación de las dinámicas del conflicto y, por último, aquellos quienes pertenecen a culturas y expresiones urbanas que buscan manifestar una identificación y desligarse de estigmatizaciones y señalamientos.

De acuerdo con investigaciones del Observatorio del Delito de la Policía Nacional, el 80% de las capturas realizadas, entre el 1° de enero y el 30 de agosto de 2020, corresponden al rango etario de población juvenil. Las situaciones más recurrentes han sido, el hurto a personas; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones; lesiones personales; hurtos a entidades bancarias; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; fuga de presos; violencia intrafamiliar, daño en bien ajeno; violencia contra servidor público y receptación, entre otros.

Sin embargo, no han sido las únicas situaciones. Los jóvenes, especialmente en contextos vulnerables, se han visto vinculados a actividades directa e indirectamente. No solo se han visto vinculados a actividades delincuenciales sino a las lógicas que se han presentado como consecuencia de la transformación de las dinámicas del conflicto. Estas, asociadas a la a

presencia de Grupos Armados Ilegales (GAI), Grupos Armados Ilegales Pos desmovilización de las AUC (GAIPDAUC), tales como las Águilas Negras, Los Rastrojos, AGC, disidentes de las FARC-EP y carteles de narcotráfico mexicanos, entre otros.

En efecto, en Bogotá, por su georreferenciación estratégica, la reproducción de la violencia ha estado relacionada a componentes de interés económico, político y militar heredada de la evolución de las dinámicas del conflicto. El control territorial, la movilidad logística (expendio de drogas, bodegaje, talleres de desguace de vehículos robados, el abastecimiento, la extorsión, el tráfico de sustancias psicoactivas (SPA), el tráfico de armas, los préstamos “gota a gota”, los paga diarios, la minería ilegal, la venta ilegal de tierras y predios, las “oficinas de cobro”, entre otros.

De igual manera, se ha evidenciado el control en el establecimiento de cuotas de vigilancia a comerciantes y propietarios de tiendas, almacenes y transporte público; a vendedores y transporte informal; la extorsión a industriales y comerciantes; amenazas e intimidación a líderes sociales y actores comunitarios; asesinatos a miembros de organizaciones políticas; “limpieza social”, venta ilegal de tierras, piratería, contrabando, el control de las dinámicas relacionadas a la Explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), entre otros.

Como consecuencia de lo anterior, los barrios populares sujetos a escasa presencia estatal generan una mayor vulnerabilidad a la juventud. La población se ha visto expuesta al control territorial, social y las dinámicas asociadas que se realizan mediante la intimidación. Una vulneración de sus derechos mediante el involucramiento directo y la co-habitancia en contextos de violencia. Por ejemplo, con la instauración de vicios en la población juvenil y el posterior control del tráfico de drogas.

Ante este panorama, se evidencia una nula presencia institucional en barrios y cuadras que se encuentran ante las condiciones y normas impuestas por bandas delincuenciales o grupos armados ilegales, fuente de amenaza e intimidación (solicitar autorizaciones u omitir denuncias de las dinámicas que se presentan). En primer lugar, la intimidación directa, mediante los ultimátum, hostigamientos y amenazas de limpieza social, desapariciones forzadas, descuartizamiento, asesinatos y/o torturas y, en segundo lugar, la intimidación indirecta, mediante panfletos e imaginarios contruidos sobre el silencio y el miedo.

En este sentido, los jóvenes se relacionan diariamente con la cohabitación del accionar de estos grupos. Ya sea por su proselitismo político, la “normalización” de actividades ilícitas y/o la vinculación de las poblaciones más vulnerables a sus actividades e intereses. En particular, se caracteriza por un ambiente hostil de silencio y miedo que no permite a los jóvenes denunciar o manifestarse ante las problemáticas y abusos presentados en los barrios y/o territorios.

Con relación a lo anterior, el involucramiento de los jóvenes en actividades propias de estos grupos se ha dado mediante el reclutamiento. Ya sea mediante su uso, utilización e instrumentalización en la comisión de delitos. Por una parte, de manera directa en delitos relacionados a homicidios, secuestros, extorsiones, consumo y tráfico de drogas y, de manera indirecta, como campaneros, actividades de espionaje, mensajeros y/o transportistas. En efecto, el reclutamiento entendido como su vinculación por medio de fuerza y/o engaño que permita cumplir funciones a favor del grupo.

En cuanto a su uso, prácticas o comportamientos que promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren para que haya una participación en cualquier actividad ilegal; recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño que conlleve a la vulneración o falta de garantía de sus derechos con el propósito de obtener provecho económico o cualquier

otro beneficio. Según el Código Penal en su artículo 188 D, tipifica esta conducta como “uso de menores de edad para la comisión de delitos”.

Con relación a su utilización, como la participación indirecta, de manera obligada, en las actividades ilegales o informales (actividades de espionaje, mensajeros, con fines sexuales o para transportar y vender armas y sustancias psicoactivas). Y, con respecto a su instrumentalización, como la tercerización en bandas delincuenciales de menor alcance o grupos juveniles que permiten la “delegación” de acciones delincuenciales y/o criminales en barrios y territorios.

Según las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2020), “La tendencia hacia la urbanización en la forma de operar, implica la flexibilización de las estructuras organizativas de dichos grupos que, se ve plasmada en la instrumentalización de bandas delincuenciales de menor alcance, cuyas dinámicas internas se extienden al ejercicio del control de actos criminales que culmina casi siempre en personas en situación de vulnerabilidad social y económica, generalmente jóvenes, que por falta de oportunidades concretas en su territorio, son fácilmente sometidas a las condiciones de dichos grupos”.

Cabe resaltar que, aunque las razones de vinculación son diferentes, sí hay un factor en común, el involucramiento de poblaciones en condiciones socio-económicas muy difíciles y de fácil intimidación. Esta situación, ha generado la vinculación de algunas organizaciones y grupos, bandas, pandillas, entre otros, que, en la mayoría de los casos, responden a jóvenes que tienen una alta permanencia en calle. Como consecuencia de lo anterior, se ha tenido la percepción de relacionar o hacer conexión entre los grupos juveniles con permanencia en calle o que viven en barrios populares con los delitos y problemáticas de Convivencia y Seguridad.

Según Alirio Pesca, “la pandilla muestra la vinculación a un territorio determinado que tiene

que ver con el barrio, particularmente popular; constituye una expresión eminentemente juvenil y urbana; altera de alguna manera los patrones de seguridad ciudadana por el ejercicio de su violencia interna y externa, mediante la comisión de delitos” (Pesca et al., 2011).

Estos tipos de organización juvenil, han sido particularmente, con base en los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales que los ha afectado e impactado en el barrio y el territorio. Contextos de vulnerabilidad que han sido un factor de incidencia en la construcción de comportamientos contrarios a las normas de convivencia que incluye el rechazo a la autoridad y tensiones con la comunidad. Como resultado, ha llevado a la construcción de imaginarios, estereotipos y señalamiento que afectan directamente a los grupos y todo tipo de manifestación y expresión juvenil.

En primer lugar, el surgimiento de culturas urbanas con dinámicas relacionadas a la permanencia en calle (barrios, zonas, parches) que, por sus actividades contrarias a la Convivencia y Seguridad han generado un señalamiento por parte de la comunidad y la fuerza pública. En la mayoría de casos, jóvenes en conflicto con la ley (seguidores de géneros musicales (Punk, Rap, Metal, otros), barras futboleras, seguidores de deportes extremos (Skaters, Bikers), grafiteros, entre otros).

En segundo lugar, poblaciones juveniles estigmatizadas como presuntos consumidores o expendedores de droga, personas en ejercicio de actividades sexuales pagas o Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, habitantes de calle, carreteros, recicladores, víctimas del conflicto armado (campesinos, indígenas, afrodescendientes), migrantes venezolanos, entre otros.

En tercer lugar, el caso de la población joven afro, estigmatizada y discriminada. Se asocia

su color de piel a la criminalidad, delincuencia y al consumo y venta de drogas. Y, por último, la población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD), que es estigmatizada, principalmente mujeres transgénero y transexuales, como portadoras del virus de inmunodeficiencia humana -VIH.

De modo que, alrededor de todo tipo de expresión juvenil se han construido estereotipos y estigmatizaciones. Son encasillados como problemáticos o identificados como delincuentes y “vándalos” que ponen en riesgo la tranquilidad, convivencia y seguridad. Dicha relación, se hace con base en la alta permanencia en espacio público, el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), la lucha por territorios, la demarcación de fronteras invisibles, la habitabilidad en entornos de violencia (barrios populares) y el uso de violencias que afectan la tranquilidad de la comunidad.

Según la Defensoría del Pueblo (2019), “Las autoridades consideran que no hay parches sino grupos de jóvenes relacionados con estructuras criminales. El problema de esta posición consiste en que tiende a criminalizar las diferentes formas de agrupación juveniles en los barrios, así no tengan relación con la comisión de delitos. Esto se puede ver reflejado en un tratamiento represivo más que de prevención de la violencia y del fomento de formas de organización juvenil que contribuya a la convivencia”.

Ahora bien, aunque hay grupos juveniles que han estado involucrados en actos delincuenciales y actos de violencia urbana, muchos de estos se han visto expuestos a las barreras generadas por las estigmatizaciones y señalamientos. Sea por su consumo, su lugar de habitancia, su pertenencia a un grupo o colectivo, su forma de vestir y/o forma de expresión. En otras palabras, barreras de acceso a servicios que han reproducido la inequidad y su exclusión. Resultado, situaciones que se convierten en “bomba de tiempo” basada en fricciones y tensiones

Desligar la expresión y manifestación juvenil de la estigmatización, producto del involucramiento de jóvenes en actos delictivos, se hace indispensable para no satanizar a toda la población. “Las circunstancias hacen cada vez más difícil identificar a las pandillas que se encuentran en medio de un abigarrado espectro de agrupaciones armadas con incidencia en lo urbano y una alta participación de jóvenes. En este escenario, se hace indispensable entender hasta qué punto sobreviven y en qué medida se articulan con agrupaciones del espectro criminal y delincencial característicos de las ciudades” (FIP y OIM, 2018, p. 5).

Por ejemplo, la marcha del 21 de noviembre de 2019, la cual se debió llamar a toque de queda; lo ocurrido el pasado 9 de septiembre de 2020, como consecuencia de la muerte de un ciudadano por un miembro de la Policía Nacional y el desencadenamiento de protestas ciudadanas y la alteración del orden público y las protestas que se ha venido presentando desde el 28 de abril de 2021, deja entrever las tensiones latentes entre juventud, Policía, institucionalidad y comunidad. Tensiones que son profundizadas por su situación social y que, en ocasiones, se ha convertido en un escenario de uso de violencia.

Los jóvenes perciben que no hay escenarios de participación y diálogo que les permita generar situaciones favorables o donde sean escuchados. No hay escenarios donde construir proyectos de vida y, los pocos que hay, buscan la manera de imponer situaciones ajenas a ellos. De esta manera, encuentran, en la protesta y la manifestación, una forma de “expresión”. Expresión tal, que muestra una realidad latente de la situación de la población juvenil.

Ahora bien, toda manifestación es un acto político. Por ende, hay actores políticos involucrados alrededor de ella. En este caso, las movilizaciones o la protesta social es una radiografía de lo que viven los jóvenes en los barrios y los territorios. Por un lado, las

problemáticas que aquejan a la población juvenil en general y que reproducen un inconformismo social ante su situación. En otras palabras, el uso legítimo de su derecho a la protesta y la manifestación contra la indignación y un clamor de cambio.

Sin embargo, por otro lado, se evidencia el involucramiento de grupos o colectivos juveniles que utilizan la violencia y actos vandálicos como medio de “presión” y “expresión”. En el fondo, la violencia utilizada, es resultado de la “bomba de tiempo” que explota por las tensiones generadas entre juventud, comunidad e institucionalidad, principalmente, la Policía Nacional. En ocasiones, como el 9 de septiembre, basada en los abusos de poder y los atropellos a los que se han visto expuestos los jóvenes.

Y, por último, la injerencia de grupos ilegales de células urbanas que han realizado proselitismo político en el marco de la urbanización del conflicto y la penetración de los movimientos sociales y políticos. En este escenario, han incidido en avivar el inconformismo ante la institucionalidad, adoctrinamiento e incitación a hechos vandálicos. Sobre la situación presentada el 9 de septiembre de 2020, el exministro Carlos Holmes Trujillo mencionó que, “la destrucción de setenta CAI no era algo espontáneo y detrás estaba la mano de alguna estructura organizada”.

Bajo este escenario, no solo la protesta social sino la juventud es satanizada. Se les acusa de ser miembros de grupos y, por ende, señalada su participación como vándalos o auspiciadores de la violencia. No corresponde al desarrollo de este análisis determinar o no la legitimidad de la protesta, pero sí, hacer mención de la situación de estigmatización a la que es sujeta la juventud en general y la delgada línea entre la presencia de grupos juveniles con dinámicas de calle y el control e injerencia de grupos armados ilegales. Cabe resaltar, esta situación se da tanto en las marchas como en las dinámicas barriales, la calle, el parque, la universidad, entre

otros.

Esta situación se vuelve evidente y preocupante. “Autoridades (especialmente policiales) conciben a estos grupos (y también a grupos juveniles) como grupos delincuenciales cuyo fin es la criminalidad, el vandalismo y el ocio. La academia muestra cómo el concepto abarca elementos esenciales como su vivencia y lo que se considera como “juvenil”, la construcción de sentidos de vida y concepción del mundo, su identidad, la territorialidad, uso del espacio público, las violencias (visible, estructural y cultural), la estigmatización, discriminación y exclusión, entre otros elementos psicológicos, sociológicos, político y económico” (FIP y OIM, 2018, p. 4).

Como consecuencia de esto, se profundizan barreras de acceso y generación de proyectos y la vulneración de sus derechos. Según las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, “identifica una acentuada estigmatización por parte de la institucionalidad, con relación a hechos victimizantes consumados en las que es frecuente encontrar afirmaciones como: “el joven ha sido asesinado por haber consumido la droga que le habían proporcionado para vender”, o “el joven asesinado había sido condenado previamente por hurto”, como si su vinculación a dinámicas delictivas o hechos de violencia justificaran atentar contra derechos fundamentales como la vida”.

Igualmente, las tensiones se han reproducido por la estigmatización ciudadana frente a los grupos juveniles. Se han generado fricciones por la presencia de estos grupos en parques o espacios públicos. Su presencia está relacionada con el consumo y actos asociados a la delincuencia. Son percibidos como “malas influencias” o “mala imagen” y se busca vetar su presencia en estos espacios. La comunidad presiona, en especial a la Fuerza Pública, para que haga presencia y el retiro o “recuperación del espacio público”, situación que, ha llevado a

incrementar los escenarios conflictivos entre juventud - Policía.

En ciertos lugares, los jóvenes han sido perseguidos y hostigados. En ocasiones, sin fundamento. Por ello, se ha generado un ambiente de desconfianza. Según la Defensoría del Pueblo, “se expresa la percepción de desconfianza y de distancia hacia la Fuerza Pública, al asociarlo con los factores de violencia que allí se presentan. Esta asociación e imaginario social genera en la población un silencio y una desconfianza institucional que limita la denuncia”.

Por consiguiente, tanto la violencia urbana, los actos delincuenciales como las estigmatizaciones y señalamientos han estado relacionados con la situación de exclusión e inequidad de los jóvenes que habitan la ciudad. Se presiona a la institucionalidad en la persecución del delito, la aplicación de la ley y la recuperación del espacio público mediante un enfoque punitivo. Sin embargo, se ha evidenciado que la estrategia de mano dura no ha funcionado, la guerra contra las drogas no ha funcionado y tampoco la guerra contra los grupos delincuenciales y su tercerización en las ciudades.

Al contrario, la percepción ciudadana de inseguridad sigue aumentando. Las dinámicas delictivas siguen apareciendo, las tensiones y la estigmatización de la relación entre juventud-comunidad-Policía aumentan y las dinámicas, relacionadas al conflicto, siguen alcanzando a la juventud en la ciudad. La afectación es grande. Y a esto, sumémosle la continuidad de las condiciones de vulnerabilidad y contextos de violencia en las que co-habitan los jóvenes.

Esta población pide a gritos mejores condiciones, mayor participación, generación de proyectos de vida y procesos territoriales que, si no se comienzan a materializar, seguirán siendo un caldo de cultivo para la reproducción de la violencia y los grupos delincuenciales. Si no se afronta esta situación, estos vacíos institucionales, seguirán siendo aprovechados por la delincuencia y la criminalidad. En este sentido, se requiere tomar conciencia que los jóvenes

son sujetos de derechos y requieren de especial protección.

En suma, la institucionalidad debe tener en cuenta la situación de la juventud y su incidencia en un componente de Convivencia y Seguridad. La implementación de las acciones debe ir más allá de lo netamente punitivo. No solo es el aplicar un enfoque preventivo sino mitigar una de las situaciones que han alimentado la reproducción del conflicto en la ciudad. En este sentido, se propone la construcción de un proceso alternativo, a la actual estrategia implementada, como eje que direcciona el desarrollo territorial y construido con la comunidad, especialmente la población juvenil.

Componente de Juventud en estrategias de Convivencia y Seguridad

Ahora bien, los retos, problemáticas y el aumento en la percepción ciudadana de inseguridad han llevado a una reacción tanto del Gobierno Nacional y Distrital para afrontar las diferentes situaciones que se han venido presentando. Para ello, se han construido instrumentos guías, como la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019); el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (2020-2024).

Como punto de referencia, estas herramientas, parten de la identificación de factores que inciden en las problemáticas contrarias a la Seguridad y Convivencia, la perfilación de amenazas y la generación de líneas de acción que permitan impactar, mitigar y dar una respuesta institucional. Con base en esto, se hace énfasis en la persecución del delito, el fortalecimiento de las operaciones de inteligencia, la investigación criminal, el crecimiento de la Fuerza Pública y la modernización de la tecnología para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia.

En este sentido, en el caso de Bogotá, el Estado se ha venido organizando para hacer frente a las nuevas dinámicas o situaciones presentadas en la ciudad. Con relación a esto, la Alcaldía

Mayor y la Policía Nacional no sólo se han visto en la necesidad de hacer frente a las actividades de la delincuencia común sino a aspectos vinculados y asociados al conflicto. Por un lado, se observa un aumento en la percepción de inseguridad en la que, la principal preocupación ciudadana, tiene que ver con temas de hurto, robo, violencias, lesiones, homicidios, entre otros y, por otro lado, la incidencia de grupos armados ilegales, delincuenciales y criminales.

En concreto, la institucionalidad ha tenido que afrontar al mismo tiempo situaciones de inseguridad propias de la ciudad, pero, al mismo tiempo, situaciones y dinámicas producto de la transformación del conflicto. Dinámicas, relacionadas al consumo y microtráfico de sustancias psicoactivas (SPA), violencias, intimidación, actividades y economías ilegales, entre otras. Por esta razón, ha sido de vital importancia para la institucionalidad el componente de persecución del delito y de actividades conexas bajo un enfoque de lucha contra las drogas, lucha contra el terrorismo y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En cuanto al abordaje a las problemáticas generadas, la Policía Nacional es quien ha desempeñado el papel predominante por ser la entidad responsable para atender dichas situaciones. Sin embargo, a pesar de los avances, los resultados obtenidos no han sido del todo satisfactorios. La estrategia de mano dura no ha funcionado, la guerra contra las drogas no ha funcionado y tampoco la guerra contra los grupos delincuenciales y su tercerización en las ciudades.

El panorama sigue siendo problemático. Las dinámicas delincuenciales y criminales siguen en aumento. La estrategia punitiva cada vez es menos efectiva. No solo hay deficiencias en el sistema penitenciario, sino que, en territorios vulnerables se siguen presentando situaciones que alimentan y reproducen las dinámicas delincuenciales y criminales (disputas por control territorial ligados a economías ilícitas por parte de grupos delincuenciales y crimen organizado).

Como consecuencia de esto, la percepción de inseguridad ciudadana se mantiene en índices del 61% y el 58% según la Cámara de Comercio de Bogotá.

Ahora bien, la imposibilidad de hacer frente a estas situaciones parte de la debilidad, vacío institucional y continuidad de viejas estrategias que, reproducen la persecución punitiva del actor más débil del eslabón y sin tener una incidencia real ante la organización o estructura delincinencial. En primer lugar, la necesidad de resultados y la dificultad de afrontar las situaciones por parte de la Fuerza Pública, principalmente, la Policía Nacional; en segundo lugar, el señalamiento del enemigo interno como eje direccionador de la estrategia y, en tercer lugar, la poca e ineficiente articulación institucional que de paso a un “enfoque preventivo”.

Con relación a la necesidad de resultados y la dificultad de afrontar las situaciones por parte de la Fuerza Pública, principalmente, la Policía Nacional, los altos índices de percepción de inseguridad han llevado a la necesidad de dar resultados frente a la criminalidad y la delincuencia. Con base en esto, las estrategias implementadas no han tenido en cuenta aspectos importante como el actor involucrado, el tipo de delito, entre otros. En este sentido, ante la incapacidad de generar golpes contundentes en la lucha contra las drogas, se opta por declarar una persecución intensa al consumidor a quien se termina criminalizando.

Por ejemplo, las capturas y persecución de consumidores y/o involucrados en actividades ilícitas han sido presentados como resultado de operativos realizados. Sin embargo, algunas de estas personas han sido reclutadas, usadas, utilizadas o instrumentalizadas en el marco de lógicas del conflicto y, en ocasiones, son el eslabón más débil del desarrollo criminal y delictivo. Por ende, la persecución del delito ha dado paso a un señalamiento y estigmatización que ha generado la re-victimización de poblaciones vulnerables, en especial, la Juventud. Por ende, lo que se ve es una guerra en los barrios, la calle y los parques entre policías y juventud.

De igual manera, con un enfoque de guerra, se ha dado paso a la continuación del señalamiento del enemigo interno como eje direccionador de la estrategia, resultado heredada de la época de la guerra fría y la lucha contra el comunismo (lucha contra los grupos de guerrillas) y, esto, ha generado, actualmente, en la Policía Nacional, un direccionamiento de persecución del enemigo. Entre otras, la criminalización del consumidor. Dicha situación, ha reproducido la estigmatización y señalamiento, principalmente, de algunas expresiones juveniles con alta permanencia en calle.

Por último, la poca e ineficiente articulación institucional que de paso de un enfoque “punitivo” a un enfoque más “preventivo”, en el entendido que, gran parte de los actores que reproduce las dinámicas y espirales de violencia hacen parte de población en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social. No obstante, aunque se ha venido presentando la inclusión de un enfoque de “prevención del delito” y componentes de atención integral social en las estrategias implementadas, estas no se han desarrollado de manera coordinada y contundente, no han tenido el apoyo y recurso necesario y, en ocasiones, no responden a las realidades de la población.

Conclusiones

En conclusión, la falta de políticas encaminadas a impactar factores socio-políticos y económicos de poblaciones vulnerables han generado un escenario proclive a reproducir espirales de violencia, delincuencia y criminalidad. La importancia de entender esta situación, permitiría la construcción y mantenimiento de las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos y el impacto positivo en los ciudadanos. En este sentido, incidir en la reducción de los indicadores de criminalidad y de percepción de inseguridad (carácter multidimensional).

Ahora bien, el carácter multidimensional de estas políticas permitiría entender que, en la

Gestión Pública, se requiere la presencia de toda la institucionalidad y el abordaje de todos los factores estructurales (psicosocial, educación, salud, emprendimiento, justicia, entre otros) con el fin de evitar posibles escenarios de vulneración. De igual manera, permitiría a la administración pública entender la problemática de la Seguridad desde diferentes perspectivas, escenarios y especialidades y fortalecería los mecanismos de planificación y toma de decisiones en lo público.

En efecto, la implementación de estrategias que permitan la generación de acciones y abordajes interinstitucionales y atención social integral en territorio, teniendo en cuenta el reconocimiento, la inclusión y la priorización de necesidades juveniles. Cabe recordar, la importancia de tener en cuenta los temas relacionados a garantía de empleos, aprendizaje, escolaridad y educación, acceso a servicios de salud, alimentación y ocupación del tiempo libre, pero teniendo siempre en cuenta un enfoque del territorio y del contexto barrial.

La importancia del desarrollo de esta estrategia buscaría la generación de condiciones a la juventud en Bogotá, principalmente en condiciones de vulnerabilidad, que requiere especial atención. En efecto, se ha identificado que los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad han sido utilizados como “caldo de cultivo” para la reproducción de las dinámicas delincuenciales y criminales y los espirales de violencia. Sin embargo, su involucramiento no obedece, en la mayoría de ocasiones, por voluntad sino por intimidación directa e indirecta en los fenómenos que impactan a la Seguridad y Convivencia en la ciudad.

Como se mencionó en la descripción sobre el reclutamiento al que han sido sometidos los jóvenes, “la vinculación de jóvenes de parches al crimen organizado se produce de manera individual, es decir, no involucran a todo el grupo, aunque también se presentan alianzas no estables entre pocas personas de los parches para delinquir. Así mismo se lleva a cabo para

trabajos específicos, como lo reflejan los delitos más recurrentes por los cuales se generan ingresos al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA): hurto y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes” (FIP y OIM, 2018; IDIPRON, 2020).

En este sentido, los actores involucrados, se han venido alimentando de la vulnerabilidad juvenil y la ausencia estatal en los territorios para la reproducción de la violencia y las dinámicas derivadas de estas. Los jóvenes se encuentran con los siguientes escenarios. En primer lugar, necesidad de generar ingresos y un sustento de supervivencia, en segundo lugar, contextos y ambientes rodeados de dinámicas de ilegalidad, ausencia estatal y barreras de acceso y participación, en tercer lugar, sujetos a intimidación y presión de grupos ilegales y, por último, su uso, utilización, instrumentalización y vinculación.

Como resultado de esto, la situación de la juventud en la ciudad se debe tomar como un factor de riesgo. Riesgo, en el entendido que, su situación de vulnerabilidad los hace proclives e indefensos ante las diferentes dinámicas que han sido problemáticas en la ciudad. Por este motivo, es de vital importancia la generación de estrategias que entiendan las espacialidades, las necesidades y los contextos para la construcción efectiva de proyectos de Convivencia y Seguridad propios del territorio y permitan establecer entornos protectores tanto para la comunidad como para los jóvenes.

En particular, es de vital importancia escuchar a la juventud. Los jóvenes, responden a lógicas y dinámicas propias de los barrios y los territorios y realizan sus expresiones mediante diferentes formas de organización. Tiene una forma de entender y vivir estas lógicas en el parche, el combo, el grupo o colectivo. Los jóvenes, en especial, en barrios populares, están expuestos a un sin número de situaciones y la presencia del Estado se hace cada vez más necesaria.

Sin embargo, la presencia institucional no puede seguir siendo una criminalización y

persecución del joven consumidor y seguir dándole un tratamiento de enemigo. Por el contrario, una institucionalidad volcada a generar escenarios de proyectos de vida que logre engancharlos y servir de contrapeso a las ofertas e intimidaciones de la ilegalidad y la delincuencia. Una juventud, como eje fundamental para generar una transformación y cambio en la construcción de ciudad con un enfoque de Convivencia y Seguridad.

El no contemplar dichas situaciones y mantener una política encaminada a la persecución del delito, principalmente la criminalización, estigmatización y señalamiento de la juventud, da paso a la generación de escenarios conflictivos y de tensión urbanos con esta población. Una juventud que pide a gritos mayores escenarios de participación que permitan disminuir las brechas sociales, la desigualdad, la inequidad, la exclusión y la pobreza. Cabe recordar, la juventud, en condición de vulnerabilidad, se encuentra en una delgada línea entre el abandono estatal, la falta de oportunidades y la generación de proyectos de vida y las dinámicas de grupos delincuenciales y criminales.

Generar acciones que permitan llenar esos vacíos institucionales sería un factor determinante en la consolidación de estrategias que permitan incidir positivamente en el desescalamiento tanto de la violencia como de los índices de criminalidad y delincuencia en la ciudad. El mantener la actual estrategia, implica no solo mantener o aumentar dichos índices de inseguridad, sino que, seguiría incidiendo en el crecimiento del inconformismo y la difícil situación de los jóvenes. Jóvenes aguantando hambre, sin oportunidades y con una cohabitación con las dinámicas y violencia por parte de todos los actores anteriormente mencionados.

Las políticas y estrategias encaminadas a la juventud no han tenido una incidencia en las condiciones propias de la población. Por el contrario, lo que se evidencia es la profundización de su exclusión e inequidad, lo que ha mantenido su vulnerabilidad y ha profundizado su

problemática. La indignación de la población juvenil es cada vez más notoria. No es casualidad los estallidos sociales generados en las marchas del 21 de noviembre de 2019, la protesta generada el 9 de septiembre de 2020 y el estallido social generado a partir del 28 de abril de este año (2021).

Con relación a los hechos mencionados, estos, han marcado un punto de referencia que permiten establecer el nivel de inconformismo e indignación de los jóvenes no solo ante su situación sino el escenario de tensión que hay con la comunidad, la institucionalidad y la Policía Nacional. Situaciones que han terminado en confrontaciones y uso de violencias, como respuesta de los jóvenes, a la percepción de abusos e injusticias que viven diariamente.

En este sentido, es importante la generación de estrategias que permitan dar respuesta a las demandas juveniles y contribuyan a prevenir escenarios de crisis social como el que se ha desatado. La existencia de intereses de grupos ilegales y actores políticos, en el marco de las movilizaciones y la protesta, no deslegitima ni invalida las crecientes indignación juvenil. Es por esto, que se hace necesario romper el paradigma erróneo que toda manifestación es para “desestabilizar la democracia” o “al gobierno de turno” y, en esta ocasión, la oportunidad de mirar a la juventud y atender sus necesidades desde una estrategia interinstitucional y multidimensional.

Los asuntos de juventud no han logrado entrar aún en las agendas públicas. El gran desafío es tomar conciencia del protagonismo de los jóvenes y potenciar la visión de y sobre los jóvenes como "sujetos de derechos", para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el establecimiento de garantías sociales e institucionales, el respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Por esto, se requiere el fortalecimiento de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana que permita la implementación gradual del estado social de derecho en pro de “generar las

condiciones para el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la dignidad y los derechos” (Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana; pág 17).

Para ello, se requiere un nuevo componente que incluya no solo la caracterización de población, las lecturas territoriales, la identificación de factores de riesgo sino y, lo más importante, políticas encaminadas a la inclusión y generación de oportunidades y capacidades que permitan la vinculación de los jóvenes a la construcción de proyectos de vida territoriales como mecanismos de interdependencia entre las entidades, la comunidad y los jóvenes.

Como consecuencia de esto, la construcción de un proceso alternativo a la actual estrategia implementada no como una imposición de un enfoque punitivo por parte de la institucionalidad sino como eje direccionador de desarrollo territorial construido con la comunidad, especialmente la población juvenil. De esta manera, tener en cuenta la importancia de entender los territorios, los contextos y, finalmente, la construcción de proyectos de Convivencia y Seguridad propios del territorio.

En este sentido, generar nuevas estrategias de inclusión y vinculación desde un enfoque multidimensional y participativo que generen proyectos de vida y procesos territoriales que, si no se comienzan a materializar, seguirán siendo un caldo de cultivo para la reproducción de la violencia y las dinámicas. Por este motivo, es necesario entender y comprender las causas reales que han generado la desigualdad y la pobreza y construir tejido social con sus mismos protagonistas, los jóvenes, en los territorios.

Referencias

Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana No 023-19 (junio de 2019). Disponible en: [023-19.pdf \(defensoria.gov.co\)](#)

Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana No 022-20 (junio de 2020). Disponible en: [Microsoft Word - AT N° 022-2020 Bogotá DC.docx \(indepaz.org.co\)](#)

Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana No 010-21 (mayo de 2021). Disponible en: [Microsoft Word - AT 010-21 BOGOTÁ.docx \(agenciapi.co\)](#)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2021). Mercado laboral de la juventud. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin_GEIH_juventud_ene21_mar21.pdf

Encuesta percepción y victimización de seguridad en Bogotá 2018 Encuesta percepción y victimización de seguridad en Bogotá 2019 <https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Seguridad-y-Justicia/Encuesta-de-Percepcion-y-victimizacion>.

Fundación Ideas para la Paz –FIP- y Organización Internacional para las Migraciones-OIM. (2018). Documento de caracterización sobre el fenómeno de jóvenes en situación compleja por crimen o delito en algunas localidades de Bogotá. Bogotá, Colombia: FIP.

Observatorio del Delito de la Policía Nacional (2020). *Incurción de los jóvenes en carreras criminales en Colombia*.

Observatorio de Salud de Bogotá (2021). Pirámide poblacional Bogotá D.C. Disponible en: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/>

Pesca, A., Mariño, G., Ríos, C. y Ortiz, K. (2011). ¿Las pandillas en Bogotá? Reflexiones en

torno a su conceptualización e investigación. Bogotá, Colombia: IDIPRON.

Policía Nacional de Colombia. (2016). *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*.

Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana Departamento Nacional de Planeación Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno. Periodo 2014 – 2018.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/publicaciones/1pnsc%20final%20ago%202011.pdf>

Presidencia de la República. (2019). *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019)*.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2020). *Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (2020-2024)*.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). *Política Pública Distrital de Juventud 2019 – 2030*.